

## **D. TOMÁS SILVA SÁNCHEZ, SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE FILOLOGÍA CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

### **C E R T I F I C A :**

Que el Departamento de Filología Clásica en reunión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2023, aprobó por unanimidad los respectivos Criterios de afinidad y Criterios de aplicación del Bloque V (“Valoración del Departamento”) requeridos para la baremación de los candidatos/as a las Bolsas de trabajo de Profesorado Sustituto Interino de la Universidad de Cádiz de las Áreas de Filología Griega y Filología Latina para el curso 2023-2024, de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I del Reglamento UCA/CG05/2014, de 17 de junio de 2014, por el que se establecen los procedimientos para la cobertura de las necesidades docentes sobrevenidas en la Universidad de Cádiz.

Asimismo, aprobó por unanimidad que la puntuación mínima obtenida al sumar los bloques I, II, III y IV del baremo a partir de la cual los candidatos del listado definitivo formarán parte de las respectivas bolsas de Profesorado Sustituto Interino de la Universidad de Cádiz de las Áreas de Filología Griega y Filología Latina para el curso 2023-2024 sea de 25 (veinticinco) puntos.

Por lo que para que conste a los efectos oportunos, expido y firmo la presente en Cádiz, a veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

**SILVA  
SANCHEZ  
TOMAS -  
31245025P**

Firmado digitalmente por SILVA  
SANCHEZ TOMAS - 31245025P  
Nombre de reconocimiento  
(DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-31245025  
P, givenName=TOMAS,  
sn=SILVA SANCHEZ, cn=SILVA  
SANCHEZ TOMAS - 31245025P  
Fecha: 2023.04.26 14:00:52  
+02'00'

Fdo.: Tomás Silva Sánchez

**CRITERIOS DE AFINIDAD BOLSAS PROFESORADO SUSTITUTO INTERINO  
CURSO 2023-2024**

<b>DEPARTAMENTO</b>	Filología Clásica
<b>ÁREA</b>	Filología Griega

<b>BLOQUE I. FORMACIÓN ACADÉMICA (MÁXIMO 10 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
1.1	Doctorado	Tesis Doctoral en Filología Latina	Tesis Doctoral en Filología Griega
1.2	Máster Oficial	Ninguna	Máster universitario de Filología Clásica; de Profesorado de Educación Secundaria ; u otros de Artes y Humanidades
1.3	Licenciatura o Grado	Ninguna	Licenciatura o Grado en Filología Clásica

<b>BLOQUE II. ACTIVIDAD DOCENTE (MÁXIMO 50 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
2.1	Docencia reglada en centros universitarios	Filología Latina	Filología Griega
2.2	Otra docencia en centros universitarios	Filología Latina	Filología Griega

<b>BLOQUE III. ACTIVIDAD INVESTIGADORA (MÁXIMO 35 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
3.1	Libros completos (con ISBN y diferentes a la tesis doctoral)	Filología Latina	Filología Griega
3.2	Artículo en revistas	Filología Latina	Filología Griega
3.3	Capítulos de libro (con ISBN y no libros de resúmenes de congresos)	Filología Latina	Filología Griega

<b>BLOQUE IV. EXPERIENCIA DE INTERÉS (MÁXIMO 5 PUNTOS)</b>		<b>AFÍN</b>	<b>TOTAL AFINIDAD</b>
4.1	Contratos laborales con interés para la docencia	Filología Latina	Filología Griega
4.2	Becas o contratos acogidos al Estatuto de Personal Investigador en Formación (homologadas FPI/FPU)	Filología Latina	Filología Griega

## MOTIVACIÓN:

Criterios aprobados por el Consejo de Departamento de fecha: 26 de abril de 2023

**SILVA SANCHEZ**  
**TOMAS -**  
**31245025P**

Firmado digitalmente por SILVA SANCHEZ  
TOMAS - 31245025P  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-31245025P,  
givenName=TOMAS, sn=SILVA SANCHEZ,  
cn=SILVA SANCHEZ TOMAS - 31245025P  
Fecha: 2023.04.26 14:03:05 +02'00'

Fdo.: D. Tomás Silva Sánchez  
Secretario del Departamento de Filología Clásica

**CRITERIOS APROBADOS PARA LA VALORACIÓN DEL BLOQUE V: “VALORACIÓN DEL DEPARTAMENTO”****Bolsa Profesorado Sustituto Interino - Curso 2023-2024**

<b>DEPARTAMENTO:</b>	Filología Clásica
<b>ÁREA:</b>	Filología Griega

Según el Reglamento de cobertura de necesidades docentes (Guía de Aplicación del Baremo, Bloque V), “el Departamento podrá otorgar un máximo de 10 puntos adicionales a los candidatos basándose en méritos de los mismos, correspondientes a formación, actividad docente o investigadora o a otros criterios que establezca, los cuales deberán ser aprobados en Consejo de Departamento, con carácter previo a la valoración de los candidatos, no pudiéndose puntuar los méritos ya valorados en alguno de los cuatro bloques anteriores.”

El Consejo de Departamento, reunido el día 26 de abril de 2023, acuerda aprobar los siguientes criterios generales:

1. Expediente Académico, con especial valoración de la formación en Griego Moderno (Hasta 3 puntos). En función de la nota media de dicho expediente, se otorgará la siguiente puntuación\*:

- 3 ptos. si la nota media es de 10
- 2,75 ptos. si la nota media es de 9
- 2,5 ptos. si la nota media es de 8
- 2,25 ptos. si la nota media de 7
- 2,00 ptos. si la nota media es de 6
- 1,75 ptos. si la nota media de 5

\* Se añadirán 0,25 ptos. por cada curso académico en el que se acredite haber recibido formación en lengua y literatura griega moderna o por cada nivel de acreditación en griego moderno emitido por una Escuela Oficial de Idiomas o por el Kéntro Ellinikís Glóssas del Ministerio de Educación de Grecia.

2. Estancias investigadoras en Instituciones Académicas en el extranjero (preferentemente Grecia) (Hasta 2 puntos). Se otorgarán 0,5 puntos por mes por cada estancia (de 1 mes mínimo) en un centro de investigación de especial relevancia y para realizar actividad investigadora vinculada al perfil de la plaza. Se añadirán 0,25 ptos. por estancia investigadora si ésta se ha realizado en Grecia.

3. Premios y menciones académicos relacionadas con Filología Clásica, en particular Filología Griega (Hasta 1 punto). Se otorgará una puntuación mínima de 0,5 por premio o mención, en función de su adecuación al perfil de la plaza.

4. Vinculación de su formación y/o actividad investigadora con la Literatura griega de época helenística e imperial (Hasta 4 puntos). Esta puntuación se otorgará de acuerdo con los siguientes ítems baremables:

- 1 pto. por pertenencia al Grupo PAI "Grupo para el estudio filológico de textos griegos helenísticos y tardíos"
- Hasta 2 ptos. por participación en Proyectos de Investigación I+D+I Nacionales de Literatura Griega helenística e imperial (1 pto. por Proyecto)
- Hasta 1 pto. por asistencia con intervención (ponencia o comunicación de Literatura Griega helenística e imperial) a congresos y jornadas (0,25 ptos. por intervención si son de ámbito nacional y 0,5 ptos. por intervención si son de ámbito internacional)

**SILVA SANCHEZ  
TOMAS - 31245025P**

Firmado digitalmente por SILVA SANCHEZ TOMAS -  
31245025P  
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES,  
serialNumber=IDCES-31245025P,  
givenName=TOMAS, sn=SILVA SANCHEZ, cn=SILVA  
SANCHEZ TOMAS - 31245025P  
Fecha: 2023.05.16 14:02:58 +02'00'

Fdo.: D. Tomás Silva Sánchez  
Secretario del Departamento de Filología Clásica